

	ALPURA	Código: PLT-301-018	Versión: 0
	Tipo de documento: REGLAMENTO	Fecha de Emisión: Mayo 2022	Página: 1 de 3
	Nombre del documento: “SALIDA DE PRODUCTO A COMEDORES”		
Aplica en:	Corporativo (*) Cuautitlán (*) Delicias (*) San Luis Potosí () PLASAL (*) TASA (*) MACRO CEDIS (*) UDD´s ()		

1. DUEÑO DEL PROCESO

Gerente de Comedor.

2. OBJETIVO

El procedimiento establece los lineamientos para garantizar el abasto de producto a los comedores de Planta Cuautitlán y Macro cedis, por medio de la planeación, dando trazabilidad a los inventarios.

3. ALCANCE

Aplica a todo el personal de Planeación de Inventarios, Almacén, Mejora Continua y Gerencia de Comedor.

El procedimiento es enunciativo más no limitativo y es responsabilidad de la Gerencia de Comedor la adopción y aplicación de los criterios aquí descritos para garantizar su cumplimiento un grado suficiente de control sobre las operaciones

4. MARCO REGULATORIO

4.1 LEYES	No aplican leyes.
4.2 REGULACIONES	<p>4.2.1 NMX-F-605-NORMEX 2018. Manejo higiénico de los alimentos para la obtención del distintivo “H”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencia: Perdida de certificación de distintivo “H”. <p>4.2.2 NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencia: El incumplimiento genera actas administrativas por parte de COFEPRIS. <p>4.2.3 Código de Ética alpura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinan el comportamiento esperado derivado de las actividades cotidianas en el manejo de bienes de la Compañía. • Consecuencia: Amonestación, Actas Administrativas y Rescisión de contrato. En caso de que se requiera, la organización referirá el asunto a las autoridades competentes para su investigación o procedimiento aplicable. <p>4.2.4 Marco de Referencia de Mejores Prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk management (COSO –ERM), presenta un apartado de mejora continua. • Consecuencia: El incumplimiento al marco COSO, genera incertidumbre en los grupos de interés con respecto a la integridad de los sistemas de control que apoyan las decisiones y el buen gobierno

	ALPURA	Código: PLT-301-018	Versión: 0
	Tipo de documento: REGLAMENTO	Fecha de Emisión: Mayo 2022	Página: 2 de 3
	Nombre del documento: “SALIDA DE PRODUCTO A COMEDORES”		
Aplica en:	Corporativo (*) Cuautitlán (*) Delicias (*) San Luis Potosí () PLASAL (*) TASA (*) MACRO CEDIS (*) UDD´s ()		

corporativo de la organización.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
COMEDOR	Espacio destinado de manera permanente dentro del centro de trabajo para proporcionar comida a los trabajadores.
MACRO CEDIS	Centro de distribución.
ORACLE	Plataforma asignada por el área de TI en los equipos de cómputo, misma que es administrada por empleados Alpura designados con un usuario y contraseña para administrar, eliminar y suministrar, cantidad de productos.
SKU	Stock-Keeping Unit: Número o serie de números asignados a un producto para identificarlo dentro de una base de datos. Usualmente se encuentran impresos junto a un código de barras.

6. POLÍTICA

El incumplimiento al reglamento contenido en este documento, traerá como infracción según sea la gravedad del caso, la aplicación de las sanciones que determine el área de **Recursos Humanos**.

TEMA	LINEAMIENTOS
GENERALES	1. La definición y actualización de los criterios definidos en este Reglamento son responsabilidad única y exclusiva del Gerente del Comedor y la aprobación de cualquier cambio realizado debe ser autorizado por el Director de Recursos Humanos.
	2. Es responsabilidad de cada usuario, utilizar los criterios apegados en la presente política, para la Salida de Producto Terminado a Comedores.
OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS	3. Todos los usuarios de la presente política, deben seguir los pasos y actividades descritas en el procedimiento, en caso de encontrarse con desviaciones o actividades que pongan en vulnerabilidad la operación, deberá ser reportada.
ANALISTA DE INVENTARIOS	4. Es Responsabilidad del Analista de Inventarios : a) Recibir los productos por SKU vía correo electrónico del Supervisor de Comedor. b) Procesar en tiempo y forma los SKU en el reporte Informe de Asignación de Inventarios Comedor. c) Enviar en tiempo y forma el reporte Informe de Asignación de Inventarios Comedor, al Supervisor de Comedor y al área de Almacén para el surtido de productos con 12 horas de anticipación. d) Avisar al Supervisor del Comedor y Gerente de Comedores, en caso que un lote o SKU no se cuente con disponibilidad, antes de realizar el envío y antes de que se genere la Solicitud Interna.
SUPERVISOR DE ALMACÉN DE COMEDOR	5. Es Responsabilidad del Supervisor de Almacén de Comedor : a) Generar siempre una Solicitud Interna en la plataforma Oracle, para la solicitud de producto terminado a los almacenes de planta y macro cedis.

	ALPURA	Código: PLT-301-018	Versión: 0
	Tipo de documento: REGLAMENTO	Fecha de Emisión: Mayo 2022	Página: 3 de 3
	Nombre del documento: “SALIDA DE PRODUCTO A COMEDORES”		
Aplica en:	Corporativo (*) Cuautitlán (*) Delicias (*) San Luis Potosí () PLASAL (*) TASA (*) MACRO CEDIS (*) UDD´s ()		

	b) Enviar oportunamente la solicitud de SKU.
GERENTE DE COMEDORES	6. Es Responsabilidad del Gerente del Comedor: a) Validar las solicitudes internas diariamente que se hayan generado. b) Validar la entrada en sistema Oracle de todo el producto requerido por Solicitud interna. c) Reportar en el momento cualquier incidencia de producto o lote que no se haya solicitado, así como diferencias por SKU o cantidades. d) Asegurar los controles tanto para el producto, como controles de trazabilidad en el sistema.
GERENTE DE OPERACIONES MACRO CEDIS	7. Es Responsabilidad del Gerente de Operaciones Macro cedis: a) Asegurar el envío correcto y oportuno de producto terminado hacia el comedor de alpura. b) Tener sesiones de retroalimentación mensualmente con el Gerente de Comedor, para revisar desviaciones o acciones de mejora.
AUTORIZACIONES	8. Toda requisición se realizara por Solicitud Interna.
PROHIBICIONES	9. Queda prohibido enviar y recibir producto terminado, sin tener el antecedente de una autorización por medio de una solicitud interna. 10. Solicitar a un subordinado, que quebrante los controles establecidos. 11. Beneficiarse de la posición que se tenga, tanto para solicitud de producto, surtido, transferencia.

7. REGISTROS

No Aplica.

8. REFERENCIAS

No Aplica.

Anexos:

Sin Anexos.